

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “NEW YEAR”S EVE COSTA RICA”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-337-2019** de las nueve horas con treinta minutos del veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa **GRUPO HEROICO VOLIO Y TREJOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula jurídica 3-101-749368, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento: “NEW YEAR”S EVE COSTA RICA”.**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“NEW YEAR”S EVE COSTA RICA”.** Evento programado para el día 31 de diciembre de 2019 a partir de las 08:00 p.m. en el Centro de Convenciones de Costa Rica.